



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1407/PAD/030	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 14/07/2022	<b>BOUC:</b> 21/07/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Lenguajes y Sistemas Informáticos	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Sistemas Informáticos y Computación	
<b>FACULTAD:</b> de Informática	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de las plazas a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Rubén Rafael Rubio Cuéllar	9,5

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

En este apartado, tal y como se menciona explícitamente en el Anexo de la Convocatoria, se han valorado exclusivamente los méritos en el área de la convocatoria (Lenguajes y Sistemas Informáticos), y en especial en el perfil (Ingeniería de datos).

#### 1.1. Publicaciones científicas. Patentes.

En este apartado se han valorado solo las publicaciones relevantes en el área y perfil de la convocatoria en revistas o actas de congresos que además cumplan los siguientes requisitos:

- Revistas: Publicaciones que aparezcan en revistas indexadas en JCR en categorías del área de la convocatoria y que hayan seguido un proceso de revisión que garantice su calidad. La puntuación asignada a cada publicación se ha determinado por el cuartil más alto en que aparece en una categoría del área.
- Actas de congresos: Publicaciones en congresos del área de la convocatoria, indexados en el índice CORE y que hayan seguido un proceso de revisión que garantice su calidad.

#### 1.2. Proyectos de investigación

En este apartado se han valorado solo los proyectos de investigación relevantes en el área de la convocatoria y que hayan sido financiados en convocatorias competitivas de la Unión Europea, nacionales, autonómicas o privadas (siempre que el proceso de selección haya sido altamente competitivo).



**1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos**

Dentro de este apartado se han considerado los artículos en congresos del área y perfil de la convocatoria, que hayan seguido un proceso de revisión que garantice su calidad, pero no clasificados en las categorías contempladas en el apartado 1.1.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- Se ha valorado exclusivamente la docencia impartida en el ámbito universitario en el área de conocimiento y en titulaciones oficiales de Grado (o Licenciatura o Ingeniería) y Máster (o Doctorado) en universidades de reconocido prestigio en España o internacionalmente.
- Formación recibida en el área de conocimiento para la impartición de docencia en el ámbito universitario.
- Participación en proyectos de innovación docente en el área de conocimiento.
- Evaluaciones positivas en la impartición de docencia en el área de conocimiento.
- Participación en programas de movilidad docente en el área de conocimiento.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se han contado los méritos que se detallan a continuación si su obtención era por o para trabajos que son del área de conocimiento.

3.1 Premio extraordinario de doctorado.

3.2 Menciones en el título de doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional".

3.3 Número de años con ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva.

3.4 Número de años como Ayudante de Universidad o equivalente en otros países.

3.5 Número de años con contratos o ayudas postdoctorales.

3.6 Número de años de actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han contado los méritos que se detallan a continuación si su obtención era por o para trabajos que son del área de conocimiento.

4.1 Número de meses en estancias inferiores a tres meses.

4.2 Número de meses en estancias de tres meses o más.



5. Otros aspectos a considerar

5.1 Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento).

5.2 Otros aspectos valorados:

- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster) o doctorados. Teniendo en cuenta el número de años.
- Certificados de idiomas
- Otros cursos de formación en el área de conocimiento
- Dirección de tesis. Contando la fracción correspondiente si es co-dirigida.
- Dirección de trabajos fin de grado. Contando la fracción correspondiente si es co-dirigida.
- Dirección de trabajos fin de máster. Contando la fracción correspondiente si es co-dirigida.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se han valorado:

1. Calidad de la exposición y su adecuación a la docencia e investigación del departamento, teniendo en cuenta el área y perfil de la plaza.
2. Respuesta adecuada a las preguntas de la comisión en el debate posterior a la exposición.
3. Conocimientos del candidato sobre el área de conocimiento de la plaza y las aportaciones realizadas.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Rubén Rafael Rubio Cuéllar	3.00	0.43	0.30	<b>3.73</b>	<b>2.00</b>	0.00	0.50	0.38	0.20	0.00	0.00	<b>1.08</b>	0.00	0.38	<b>0.38</b>	0.00	0.42	<b>0.42</b>	7.60	1.90	<b>9.50</b>
Antonio Alberto Rodríguez Sousa	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>	0.00	2.00	<b>2.00</b>	0.00	0.43	<b>0.43</b>	2.43	-	-

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Antonio Gavilanes Franco

SECRETARIO Ignacio Fábregas Alfaro

VOCAL Jesús Escribano Martínez

VOCAL Enrique Martín Martín

VOCAL Fernando Rubio

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 19 de octubre de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A GAVILANES FRANCO ANTONIO JAVIER – 	EL/LA SECRETARIO/A FABREGAS ALFARO IGNACIO – 
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
20 de octubre de 2022

Firmado: M<sup>a</sup> del Mar Santos Franco